



**Formulario Solicitud de Registro para Autorización Ambiental
de Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo
(GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/2017)**

Código (Para uso interno del Ministerio) _____

1. Datos generales			
1.1. Nombre del proyecto, obra o actividad: Estación de Servicios Texaco Entrada de Azua			
1.2. Localización			
1.2.1 Dirección: Calle Francisco de Rosario Sánchez (Salida Azua-Bani).			
Provincia	Municipio	Sección	Paraje o Ciudad
Azua de Compostela	Azua		
Referencia: (Punto cercano al proyecto, obra o actividad) Salida Azua Bani			
1.2.2 Coordenadas UTM (polígono o trazado del proyecto, obra o actividad, según plano catastral)* 19Q	X		Y
	1-317873.92		1-2040778.76
	2-317911.95		2-2040754.21
	3-317889.52		3-2040714.03
	4-317851.62		4-2040738.03
1.3 Nombre del promotor: (Persona física o jurídica, pública o privada, que propone la realización del proyecto, inversión o propuesta de desarrollo, y es responsable del mismo, a favor del cual será emitida la Autorización Ambiental): Rafael Argelio Peña Matos			RNC: 010-0016586-8 Cédula/Pasaporte: 010-0016586-8 Nacionalidad: Dominicana
1.3.1 Dirección promotor:			
Tel:809-696-6142	Cel:	Correo electrónico: aydapena@hotmail.com	
Tel:	Fax:		
1.3.2 Representante o gestor del proyecto, obra o actividad (Persona autorizada por el promotor a gestionar los procesos de la solicitud): Ayda Rafaela Peña González			Cédula/Pasaporte: 010-0009370-6 Nacionalidad: Dominicana
1.3. Dirección representante:			
Tel:	Cel: 829-961-6510	Correo electrónico: aydapena@hotmail.com	
Tel:	Fax:		
2. Descripción breve del proyecto, obra o actividad:			
2.1. Extensión del terreno (m ²) : 3,485.74		2.2. Área de construcción (m ²) : 2,039.77	
3. Aspectos socioeconómicos			
3.1. Inversión total RD\$: <u>16,715,126.27</u>		3.2. Inversión nacional o extranjera: Nacional	
3.3 Número de empleos	(a) Fase de construcción:	(b) Fase de operación: 15	

Yo, **Rafael Argelio Peña Matos**, promotor, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto, obra o actividad.

Anexo: Lista de requisitos.

Firma y Fecha

Requisitos Solicitud Autorización Ambiental Para Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/2017)

Generales:

- a) Formulario Solicitud de Registro para Autorización Ambiental de Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/201) debidamente completo a computadora o máquina de escribir.
- b) Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte (si es extranjero), del promotor y representante.
- c) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avalando que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- d) Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC), solo aplica para personas morales.
- e) Autorización para el inicio de Trámites de Obtención de Permisos, otorgada mediante Resolución motivada del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes. Para estaciones de combustibles líquidos, gas natural vehicular o GLP en operación, aplica el Artículo 4: inciso 1 ó Párrafo I según corresponda de la referida Resolución.
- f) Copia del título de propiedad. Cuando el (los) título (s) de propiedad no estén a nombre del promotor, adicional al título, se deberá anexar el contrato de compra y venta o arrendamiento, notariado y legalizado por la Procuraduría General de la República.
- g) Cumplir con el pliego de requisitos establecidos en los Términos de Referencia que han sido suministrado por el Ministerio

Nota: Todos los documentos requeridos anteriormente deberán estar legibles y vigentes al momento de la solicitud.

Formato de entrega de la solicitud:

- Depositar un (1) ejemplar de todos los documentos y una (1) copia fiel e idéntica del expediente completo en formato digital (CD) en PDF debidamente identificado en un archivo único de capacidad máxima de 20 MB. Los planos y mapas deben estar en formato Auto Cad (DWG) o Argics (SHP).
- Todos los documentos serán depositados en fólder tamaño 8½ x 11, de cartón, ajustado con gancho de folder perforado (presillas para folder). No espiral.

Tarifa:

Cheque certificado o de administración por valor de cinco mil pesos con 00/100 (RD\$ 5,000.00) a nombre del Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al ingreso de la solicitud.

Nota: El costo de la Autorización Ambiental, en caso de ser emitida, es calculado por Resolución Administrativa.

Adicional a este proceso para dar cumplimiento a la legislación vigente, se requiere de la publicación de un anuncio en un periódico de amplia circulación nacional, informando a la población el tiempo y la disponibilidad del estudio para su consulta.

En este sentido, se le(s) solicita la emisión de un cheque certificado o de administración a favor de la editora de su preferencia conforme al cuadro siguiente, el cual muestra los medios y el monto correspondiente para cubrir los gastos de la referida publicación.



Medios	Monto por publicación
Editora El Caribe	RD\$6,814.50
Editora Listín Diario	RD\$8,920.80
Editora Hoy	RD\$8,673.00

La publicación de consulta pública en un periódico nacional y el depósito de la documentación, de ninguna manera significa la aprobación u otorgamiento de la autorización ambiental.

Para información adicional, comunicarse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Ventanilla Única, Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana Código postal: 02487. Teléfono (809) 567-4300, Ext. 6150,6151; 7150-7154.

Página Web: www.ambiente.gob.do

Correo Electrónico: ventanilla.unica@ambiente.gob.do

Este formulario, requisitos, términos de referencia y Resolución 0014-2017 se encuentran disponibles en nuestra página Web, opción servicios.

La solicitud será depositada en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única), de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

NO SE ADMITIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA

Sin importar si el promotor, su representante o un tercero, ha llenado y firmado este formulario y sus anexos, está certificando que toda la información contenida en el mismo es verdadera. Proveer información falsa puede hacer que pierda el derecho a optar por una autorización ambiental, so pena de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que deberá de asumir. Favor verificar que todas sus respuestas son correctas y que el formulario esté debidamente completo.